

D. N. I.	
	Angel Barreiro Vilariño
35.924.399	Antonio Cervantes Sogura
31.751.469	Francisco Vengut Borrero
31.750.778	Miguel Lloret Llorca
31.777.550	Francisco Lozada Alvarado
31.752.404	Mariano Lorenzo de la Rubia
45.006.786	Joaquín Piñeiro Riveiro
10.736.286	Francisco García Alba
11.277.732	

Segundo.—Que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Gil del Real y Pazos, Secretario técnico y de Asuntos Generales del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Vocales:

Don Rafael Pérez Ortiz, Técnico de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Rodolfo Martín García, Oficial Marítimo del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Don Patricio Martínez Ramón, Maquinista del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Secretario: Don Bruno José Moratilla Redondo, Jefe de Negociado de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Suplentes

Presidente: Don Antonio Sánchez-Sacristán y Jiménez-Perundo, Jefe de la Sección Segunda del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Vocales:

Don Valentín Rodríguez Vázquez de Praga, de la Sección de Régimen Fiscal de la Subdirección de Estudios Financieros, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Florentino Pedregal García, Oficial Marítimo del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Don Manuel Fernández Rodríguez, Maquinista del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Secretario: Don Santiago García de la Peña, Jefe de Negociado de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Madrid, 3 de octubre de 1973.—El Inspector general, P. S., Francisco Gil del Real.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación provisional de concursantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad Puericultores.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Resolución de esta Dirección General de 17 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo), que convocó concurso-oposición para cubrir 42 plazas en la especialidad de Puericultores, de la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado.

Esta Dirección General por la presente Resolución hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al referido concurso-oposición.

1. Aspirantes admitidos

Nombre y apellidos	D. N. I.
1. Aguado Hernández, Miguel	23.756.043
2. Aguilar Rodríguez, José	23.601.342
3. Aguilera Benítez, Juan de Dios	30.881.131
4. Aguirre Copano, Tomás	45.051.005
5. Agulló Payá, Antonio	21.601.103
6. Alba González, Francisco Javier	3.655.159
7. Albaladejo Ayuso, Alejandro	22.199.890
8. Alcántara Rubio, Braulio	3.383.418
9. Alonso Franch, Margarita	12.158.798
10. Alonso Martín, Luis	421.341

Nombre y apellidos	D. N. I.
11. Alvarez Aparicio, Eduardo	23.149.899
12. Alvarez Guisasola, Francisco Javier	10.522.053
13. Alvarez Ruiz de Viñaspre, Manuel	15.558.594
14. Alvarez Silván, Ana María	28.215.646
15. Álvarez Vales, Manuel W. Eduardo	33.024.907
16. Aillú Martínez, Luis Xavier	36.612.386
17. Amieva Martín, María de la Concepción	227.434
18. Antelo Landeira, María del Carmen	1.156.069
19. Antonaya Muelas, José	29.987.522
20. Aparicio Santos, Jaime	31.147.724
21. Aragón García, María Paz	7.771.282
22. Arambul Palmer, Blas	18.605.649
23. Arana Amurrio, José Ignacio de	50.529.438
24. Aransany Barntot, Adolfo	50.654.453
25. Arbelo López de Letona, Antonio	2.469.065
26. Arcas Cruz, Rafael	4.958.375
27. Ardiz Lucas, José	19.403.356
28. Ardura Fernández, Julio	10.486.046
29. Arenas Bueno, Fernando	155.634
30. Argemi Renom, José	38.989.826
31. Argüelles Gallardo, Edelmira	27.831.457
32. Argüelles Martín, Federico	28.278.965
33. Ariandis Marzal, Alvaro	21.227.128
34. Arto Delgado, María de los Desamparados	708.118
35. Arreo Esperón, José María	1.068.998
36. Arribas Rodrigo, María de las Nieves	12.689.647
37. Auban Ariño, Salvador	19.308.438
38. Avilés de Torres, Juan José	2.468.250
39. Bajboa de Paz, Florencio	10.008.569
40. Ballesta Martínez, Francisca	38.786.789
41. Barbosa Deleyto, Angel Luis	29.393.512
42. Barco López, José del	518.798
43. Barreiro Daviña, Julia	33.167.398
44. Baselga Asensio, Carlos	17.288.586
45. Bedate Calderón, Pedro	12.148.617
46. Bejarano Cortés, J. Antonio	30.165.021
47. Belenguer Font, Josefa	19.436.556
48. Beltrán Mayor, Juan	19.481.821
49. Benito Jiménez, Félix	27.688.350
50. Benloch Marín, Teresa	23.658.921
51. Bernacer Borja, Mercedes	16.489.722
52. Bernal López, Calixto Miguel Angel	338.777
53. Bethencourt Atlas, Miguel	41.895.374
54. Blanco Quirós, Alfredo	10.502.902
55. Blázquez Carpintero, Heriberto	23.373.194
56. Blázquez García, Julián	7.737.573
57. Bonet Arzo, Julio	19.407.583
58. Borque Andrés, Clementina	16.715.860
59. Brañas Fernández, María del Pilar	1.346.500
60. Bresó Genovés, Rafael	19.519.857
61. Brinas Solanes, Juan	19.399.928
62. Bringas Andújar, Ramón	13.597.126
63. Bueno Sánchez, Alberto	25.989.977
64. Buiza de Ruz, Juan	27.814.264
65. Bujeda Valenzuela, José	1.233.617
66. Cabanes Bosch, José	19.499.412
67. Cabañas Núñez, Esperanza	1.067.391
68. Calabrese Perdomo, Carlos Alberto	51.099.979
69. Calabuig Sánchez, Miguel Angel	19.504.890
70. Calvelo Carballo, Juan Manuel	34.447.736
71. Calvo Rosales, José	42.456.768
72. Camacho González, Francisco	30.174.233
73. Camarero Salces, Cristina	13.947.940
74. Campos Fernández, María de la Concepción	26.727.743
75. Candau Fernández-Mensaque, Ramón	28.373.966
76. Candela Mas, Silvia	127.905
77. Cañeto Estrada, Ramón	30.002.739
78. Capella Rapún, Enrique	17.895.880
79. Cardesa García, Juan José	17.942.882
80. Cardona Comis, Luis	19.507.422
81. Cardona López, Antonio	1.263.147
82. Carnicer de la Pardiña, Jesús	38.999.046
83. Carrasco González, Virginia	12.150.315
84. Casamayor Pérez, Rafael	19.489.340
85. Casanova Bellido, Manuel	31.364.479
86. Casanova Fernández, Manuel	41.827.107
87. Casanueva Pascual, Trinidad	11.680.791
88. Castellano Barca, Germán	13.853.487
89. Castilla Arnáez, Bernabé	16.353.248
90. Castilla Gamero, Javier	27.716.877
91. Castillo Bernabeu, Rafael	2.899.344
92. Catalá Angel, José María	19.750.988
93. Cebrían Badía, Jorge	34.524.267
94. Ciria Latre, Eduardo	17.299.236
95. Claro González, Florentino	34.524.267
96. Climent Riera, Clemente	19.950.161
97. Condado Sánchez de Rojas, Isidoro	3.736.140
98. Contra Gómez, Trinidad	11.682.196
99. Criado Mayer, María del Carmen	30.000.462
100. Cruz Caballero, Miguel	23.579.273
101. Cruz Escolar, Manuel de la	26.355.551
102. Cruz Fernández, Luisa	1.256.244
103. Cruzado Díaz, Ricardo	17.812.863
104. Dasi Carpio, María de los Angeles	22.488.660

Nombre y apellidos		D. N. I.	Nombre y apellidos		D. N. I.
105.	Delgado Rubio, Alfonso	29.904.992	189.	Hidalgo Velayos, Luis	1.521.621
106.	Delgado Serrano, Juan	30.936.926	200.	Huete Gómez, Rafael	23.613.345
107.	Díaz Fonseca, María Josefa	10.489.144	201.	Ibáñez Rubio, Mercedes	2.821.356
108.	Díaz Hernández, José Luis	7.727.293	202.	Iniesta Galvan, Francisco	22.327.280
109.	Díaz Peña, José María	11.338.928	203.	Iranzo Montesinos, José Julio	19.112.157
110.	Diez Santos, José Miguel	23.557.538	204.	Jiménez Bustos, José María	6.483.985
111.	Diez Cantarino, Arturo	7.576.766	205.	Jiménez Díaz, Luis	6.797.851
112.	Diez Tomas, Juan José	2.475.319	206.	Jiménez de la Fuente, José	548.143
113.	Dolz Romero, Irene	75.188.049	207.	Jiménez García, María Isabel	2.814.345
114.	Duque Bedoya, Jesús	12.173.227	208.	Jiménez Mena, Eladio	6.898.810
115.	Errasti Carbayo, Agustín	37.955.204	209.	Jiménez Pérez, Francisco	28.028.506
116.	Escorihuela Esteban, Ricardo	50.530.443	210.	Jorro Molto, Felipe	19.277.572
117.	Escudero Bueno, María Gloria	7.746.521	211.	Juan Martín, Fernando de	1.340.534
118.	Escudero Fernández, Bonifacio	58.099	212.	Jurado Ortiz, Antonio	23.661.966
119.	España López, Mercedes	51.432.187	213.	Lago Ferreira, Juan José	33.747.254
120.	Espi Rodríguez, María del Carmen	50.653.365	214.	Lambruschini Ferri, Nilo	36.961.192
121.	Esteban Velasco, Bonifacio	23.341.371	215.	Lavin Rapp, Hortensia	7.745.236
122.	Fañul García, María del Carmen	244.989	216.	Lázaro Almarza, Aurora	17.111.367
123.	Fayos Soler, José Luis	20.377.930	217.	Lechuga Campoy, José Luis	22.338.773
124.	Fenellos Fernández, Vicente	19.335.869	218.	Lecumberri Herranz, Javier	845.199
125.	Fernández Abril, José	25.877.131	219.	Lendinez García, Francisco	23.616.694
126.	Fernández Calvo, José Luis	12.169.904	220.	Linares Moreno, Maximino	23.566.556
127.	Fernández de las Heras Fernando	12.971.041	221.	Lobo San Martín, Gabriel	13.051.054
128.	Fernández-Gago y Martínez, Carmen	32.268.459	222.	López Alonso, Jesús Alberto	17.800.208
129.	Fernández Teijeiro, Juan José	32.146.531	223.	López Basanta, Manuel	33.125.998
130.	Ferrer Mas, María del Carmen	31.180.858	224.	López Cansino, Antonia	27.694.246
131.	Ferrer Masip, Buenaventura	39.608.145	225.	López Cansino, María Dolores	27.644.161
132.	Ferriz Contreras, Antonio	26.074.289	226.	López Delgado, Julián	28.215.370
133.	Flores Serrano, José	7.744.211	227.	López Soler, José Antonio	23.582.820
134.	Fornell Forcades, Josefina	31.110.984	228.	López Such, Josefa	19.391.618
135.	Frñtera Izquierdo, Pedro	18.487.283	229.	Lorente Toledano, Félix	7.408.666
136.	Fuster Muñoz, Juan Antonio	22.219.578	230.	Lorenzale Clavería, José Luis	22.494.743
137.	Gallego Teruel, Pilar	19.497.664	231.	Lorenzo Almena, Tomás	11.491.517
138.	Gallego Torres, Antonio	26.393.358	232.	Lorenzo Navarro, Luis	42.618.752
139.	Garagorri Otero, Jesús María	15.143.339	233.	Lorenzo Sáez, Diego	23.980.548
140.	Garcés Ramos, Andrés	31.801.959	234.	Lorenzo Suárez, Guillermo	12.042.688
141.	García Aroca, Juan	5.065.362	235.	Losada Bardeci, Pedro	14.378.213
142.	García Caballero, Carlos	3.340	236.	Loscortales Abril, Mercedes	28.336.345
143.	García Cerezo, María de las Mercedes	12.171.060	237.	Lozano Herrero, Pedro	909.849
144.	García-Farías del Corral, Carlos	7.745.815	238.	Lucena Trave, José	23.466.654
145.	García Fernández, Luis Manuel	5.828.919	239.	Lucero Castilla, Tomás	19.743.750
146.	García Gallego, Francisco	23.477.490	240.	Luque Barragán, Rafael	5.841.366
147.	García García, Angel	51.305.903	241.	Luque Moreno, Manuel	30.604.999
148.	García García, Eladio	23.363.664	242.	Llanzón González, María Dolores	45.041.366
149.	García y García, Fernando José	3.041.930	243.	Madrigal Díez, Vicente	7.729.331
150.	García García, María del Carmen	2.811.664	244.	Maestro Anula, Angel	31.136.472
151.	García González, Tomás	998.552	245.	Marco Vincent, Vicente	19.527.899
152.	García Guerrero, Milagros	28.274.127	246.	Marín Bravo, María del Carmen	17.097.320
153.	García López, Eugenio	23.617.409	247.	Marina López, Carlos	2.155.990
154.	García López, Fabiola	343.975	248.	Mariño Gallego, Miguel	6.737.554
155.	García Martín, Antonio	12.105.877	249.	Márquez Zaragoza, Mariano	19.511.503
156.	García Olivares, Santiago	23.358.219	250.	Martín de Agar Valverde, María del Carmen	30.036.449
157.	García Pérez, Domingo	7.592.171	251.	Martín Arenos, José Manuel	18.836.658
158.	García del Pozo, Ignacio Luis	12.302.495	252.	Martín Bermejo, Martín	6.484.148
159.	García Teba, María Amparo	25.964.664	253.	Martín Mesonero, Desiderio	7.589.012
160.	García-Royo Muñoz, Jaime	23.635.922	254.	Martín Moradillo, Francisco Javier	17.051.597
161.	García Vila, Alberto	18.240.665	255.	Martín Puerto, María José	19.487.452
162.	Garrido de Arrovia, Jesús	26.389.781	256.	Martínez Alonso, Francisco Javier	34.680.611
163.	Gas Jubany, José María	38.744.122	257.	Martínez Gómez, Máximo	45.054.182
164.	Gil Hernández, Facundo	7.589.014	258.	Martínez Guerra, Joaquina	28.225.303
165.	Gil Rivas, Rafael Angel	21.655.959	259.	Martínez Huguet, Francisco	19.024.432
166.	Giraldos Canuto, José	19.118.021	260.	Martínez Martínez, Juan José	28.361.703
167.	Girón Caro, Francisco	23.671.167	261.	Martínez Martínez, María del Carmen	17.817.410
168.	Goizueta Romero, Miguel	1.480.845	262.	Martínez Roig, Antonio	37.244.139
169.	Gómez Caizado, Antonio	28.277.643	263.	Martínez Sánchez, Maximiliano	4.867.102
170.	Gómez Castilla, Elvira	20.754.404	264.	Martinón Sánchez, Federico	34.520.582
171.	Gómez Merlín, Fernando	504.753	265.	Maset Maldonado, Jesús	19.367.969
172.	Gómez Montes, José María	45.266.448	266.	Mata Bernaldez, Fernando	8.393.392
173.	Gómez Sabrido, Francisco	1.721.528	267.	Matamala García, Miguel Luis	19.434.042
174.	Gómez de Terreros y Sánchez, Ignacio	27.768.894	268.	Mateos Pérez, Gabriel	7.772.147
175.	Gómez Teruel, José María	31.066.021	269.	Medina Soto, Antonio	74.551.331
176.	Gómez Vázquez, Joaquín	30.038.914	270.	Melendi Crespo, José Manuel	10.807.866
177.	Gómez-Ullate Vergara, Francisco	13.653.814	271.	Melián Machín, Antonio	42.710.020
178.	Gómez Aparicio, Hipólito	7.700.311	272.	Méndez Benegassi Carrasco, José María	8.472.886
179.	González Caro, Josefa	27.834.097	273.	Miguel Delgado, Ignacio Miguel	19.397.792
180.	González Gutiérrez, Juan	31.378.720	274.	Miguel Rodríguez, Francisco de	482.117
181.	González Hachero, José	29.385.638	275.	Mingo Pérez, José María	521.018
182.	González Martín, José Juan	42.707.174	276.	Minguez García, Ricardo	17.814.314
183.	González Palacios, Aurelio	22.804.543	277.	Molina Font, Eufasio	31.064.263
184.	González Refusta, Celia	50.014.162	278.	Montero Blázquez, José María	8.620.297
185.	Gonzalo Santana Suárez, Antonio	42.180.137	279.	Montes de Oca Lozano, Francisco	31.160.531
186.	Gorostiza Felipe, Pablo	39.624.898	280.	Moraga Llop, Fernando Alfonso	37.899.131
187.	Gracia Antequera, Miguel	19.491.260	281.	Moragues Ferrer, Milagros	19.469.272
188.	Gragera Villalobos, María Isabel	8.419.368	282.	Morales Rodríguez, Emiliano	30.080.107
189.	Gros Rodes, Daniel	17.090.364	283.	Moreno Rivas, Pedro	488.436
190.	Gutiérrez Gutiérrez, Aurelio	7.396.818	284.	Moreno Ríos, Pedro	23.632.183
191.	Gutiérrez Macías, Antonio	31.374.000	285.	Morillo Gotor, Evangelina	6.174.877
192.	Gutiérrez Rivas, José	36.785.742	286.	Moro Monje, Ricardo	12.169.999
193.	Hernández Gómez, José Vicente	36.940.593	287.	Moya Benavent, Manuel	19.359.010
194.	Hernando Pascua, Milagros	186.832	288.	Muela Caenca, Pedro de la	39.558.724
195.	Herrera Hernández, Manuel	42.429.728	289.	Muñoz Castro, Julián	28.189.749
196.	Herrero Díez, Ana María	9.619.854	290.	Muñoz Durán, Monserrat	36.894.166
197.	Herrero Martín, Javier	547.926			
198.	Hervás Garcés, Antonio	5.053.321			

D) Al opositor don Francisco Javier Alba González no se le reconocen los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, salvo que certifique no haberse beneficiado anteriormente del derecho que recoge la mencionada Ley.

Los aspirantes comprendidos en los apartados anteriores quedarán excluidos definitivamente si en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», no completan su documentación o justifican el extremo correspondiente.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3. Incremento de plazas

De acuerdo con lo dispuesto en la base 1, punto 1.1 de la convocatoria de 17 de abril de 1973, se incrementa en cinco el número de plazas objeto del presente concurso-oposición, por lo que el número definitivo de las mismas es de 47.

4. Relaciones de méritos

Se concede un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que los aspirantes que hubieren omitido incluir en su documentación la relación de méritos a que se alude en la base 2, punto 2.4 de la convocatoria de 17 de abril de 1973, completen dicho extremo, con el apercibimiento de que quienes no lo hicieren serán considerados como carentes de ellos a los efectos del concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de septiembre de 1973.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer doce plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia.

De acuerdo con lo autorizado por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas en resolución de fecha 28 de septiembre de 1973.

Esta Jefatura Provincial de Carreteras convoca concurso-oposición libre de carácter nacional, para proveer doce plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia y las que en la misma categoría puedan producirse hasta la terminación de este concurso-oposición, que se celebrará con sujeción a lo dispuesto en los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, y a las siguientes bases:

I. Condiciones para el ingreso

1. Los aspirantes deberán tener aptitud física suficiente acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

2. Haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en servicios auxiliares o estar exentos de su prestación.

3. Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos exigidos en la base IV de esta convocatoria, que serán acreditados ante el Tribunal que se designe por el ilustrísimo señor Subsecretario, quedando el interesado obligado a la presentación del certificado de estudios primarios, salvo que justifique otro certificado o título de grado más alto.

4. Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo de la Administración institucional o local.

II. Solicitudes

1. Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la localidad en la que reside el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número de documento nacional de identidad y profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

2. Los mutilados, excombatientes, excautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

3. Se presentarán asimismo las certificaciones acreditativas de los méritos que alegue el aspirante.

4. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

III. Relación de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, la relación de aspirantes admitidos a examen fijando día, hora y lugar para su celebración en esta capital, lo que se hará con una antelación de treinta días como mínimo.

IV. Pruebas selectivas

Los ejercicios a realizar por los aspirantes, versarán sobre conocimientos de clases y dimensiones de la piedra machacada, gravilla y productos asfálticos, la forma de efectuar un machaqueo, la reparación de baches en toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, exigiéndose igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimientos del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y del Código de la Circulación en lo que se refiere a señalización y reglas generales de circulación.

V. Propuesta de admisión

Celebrado el concurso-oposición el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, por orden de puntuación obtenida. Esta propuesta será elevada al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída la misma se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la adjudicación definitiva de las plazas de Camineros objeto de esta convocatoria, señalándose asimismo el plazo para la toma de posesión.

VI. Presentación de documentos

Publicada la relación de concursantes admitidos, y durante el plazo de treinta días, deberán éstos presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base I de esta convocatoria.

La no presentación de dichos documentos en el plazo señalado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad de la instancia.

VII. Nombramientos

Aprobada la propuesta y previo examen de la documentación presentada, el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas expedirá los correspondientes nombramientos en los que harán constar la categoría y el jornal diario asignado.

Disposición final

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1963.

La Coruña, 4 de octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe.—6.990-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se publica relación provisional de aspirantes a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Ingeniero Agrónomo vacante en la plantilla de dicho Organismo.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Ingeniero Agrónomo vacante en la plantilla del personal propio de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 200, de fecha 21 de agosto de 1973, y de conformidad con cuanto se expone en la base cuarta de dicha convocatoria.

Esta Dirección ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas restringidas:

Aspirantes admitidos

Don José Quesada Sancho, documento nacional de identidad número 6.733.482.

Aspirantes excluidos

Ninguno.